

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, por la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase.

De acuerdo con la base 11 de la Orden de 9 de julio de 1959 y Orden de 30 de mayo de 1961, convocando oposiciones a plazas de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, los Tribunales que se constituirán para estas oposiciones serán los siguientes:

Para el primero y segundo ejercicios

Presidente: Ilustrísimo señor don José Barrios Madrid, Jefe superior de Administración Civil y Jefe de la Sección Central de Personal.

Vocales: Don Eduardo Dodero de los Santos, Jefe superior de Administración Civil y Profesor de la Escuela, y don Eladio Civantos Morales, Jefe de Administración Civil de segunda clase.

Para el tercer ejercicio

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Novoa González, Ingeniero Jefe superior y Director de la Escuela.

Vocales: Don Enrique Garrorena Benito, Jefe de Administración Civil de primera clase, y don Antonio María Rivero Rivero, Jefe de Administración Civil de tercera clase.

El Director de la Escuela queda facultado para designar suplentes en estos Tribunales, si hubiere lugar por razones circunstanciales de incompatibilidad por parentesco u otra causa, ausencia o enfermedad que pudieran presentarse en el curso de la convocatoria. Se considerarán suplentes los de un Tribunal para el otro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1961.—El Director general, Manuel González.

Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante en el puerto que se indica a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo.

La referida vacante es:

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Ingeniero auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Melilla.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se convocan a oposicion restringida varias plazas de Profesores de termino, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan las siguientes plazas de Profesores de término:

«Dibujo lineal», de Málaga.

«Modelado y vaciado», de Ruescar.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910, Decreto de 10 de noviembre de 1942 y Orden ministerial de 18 de noviembre de 1960, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de oposicion restringida, con sujecion, en cuanto a procedimiento, al Reglamento general de oposiciones y concursos de los funcionarios publicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 20 de noviembre de 1961 por la que se convocan a oposicion libre varias plazas de Profesores de termino, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se citan las siguientes plazas de Profesores de término:

«Dibujo artistico», de Sevilla.

«Dibujo lineal», de Valencia y Valladolid.

«Composicion decorativa (Escultura)», de Madrid.

«Composicion decorativa (Pintura)», de Salamanca.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de diciembre de 1910 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que las referidas vacantes sean provistas por el turno de oposicion libre, con sujecion, en cuanto a procedimiento, al Reglamento general de oposiciones y concursos de los funcionarios publicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.